

Acta N°45: en la ciudad de Montevideo, a los 08 días del mes de diciembre de 2021 y siendo la hora 18:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual y presencial en el local sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N°4547, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular y Roberto Fontes suplente (vía zoom) por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Maximiliano Guinovart titular (vía zoom) por el Partido Colorado.

Lectura Acta N.º 44

Aprobada sin correcciones

Previos

- El concejal Luis Fernández solicita licencia por el día de hoy, siendo suplido por la concejala Alejandra Britos.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- El concejal Gonzalo Fontenla solicita licencia por el día de hoy, siendo suplido por el concejal Maximiliano Guinovart
- Se presenta acta con resultados de ganador para el Fondo Municipal de Cultura Comunitaria.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el acta presentada.

- Se presentan como previos las Resoluciones **N°131/21/0113, N°132/21/0113, N°133/21/0113**

Siendo las 18:18 horas ingresa a sala virtual el concejal Maximiliano Guinovart

Temas para tratar

- Informe de los compromisos de gestión de los sectores:
- Inspección General – CCZ N°3
- Ayudante Tecnológico - CCZ N°3
- Áreas Verdes Municipio C

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Propuesta y presupuesto de compañía de teatro Romanelli "Kodama Terra" (tratado por la comisión municipal de cultura) 250 entradas con un costo de \$60,000 más leyes sociales.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto el proyecto presentado y lo informado por la comisión municipal de cultura, se entiende que por el momento no se podrá realizar la contratación ya que no se cuenta con presupuesto para este año.

- Nota de la Licenciada en Trabajo Social Celmira Bentura, para definir si se realizará un nuevo llamado para limpieza de locales del Municipio C

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar a realizar un nuevo llamado para la limpieza de locales del Municipio C.-

- Respuesta del Gestor Cultural a mail enviado por el Fondo Municipal de Cultura Comunitaria, a solicitud de este cuerpo.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Invitación de DAECPU para el desfile de llamadas que organizan con motivo de festejar el día del Candombe, el sábado 11 de diciembre hora 17:00.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Invitación de la Comisión Electoral del CCZ N°3 al alcalde y un representante de cada línea política a participar del escrutinio que se realizará el martes 14 de diciembre a partir de las 18:00 horas en el local de Alma Gallega ubicado en Blandengues 1522 entre Rocha y Pando

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Formulario Ventanilla Única

- **329482** – Solicitante: Jorge Iglesias Actividad: Tablado de Carnaval 2022 Lugar: Plaza 1º de Mayo – Fecha: desde el 15 de enero al 06 de marzo de 2022 – Horario: 19:00 a 01:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. Se espera autorización por parte de Espacios Públicos y Convivencia Departamental.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **333573** – Solicitante: Tertulia food y drink – Actividad: Festejo de navidad con reproducción de música, venta de alimentos y bebidas con y sin alcohol – Lugar: Nelson N°3200 esquina Américo Vesputio Fecha: 24/12/2021 Horario: 10:00 a 20:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **335375** – Solicitante: Sindicato único de Telecomunicaciones – Actividad: Acto con espectáculo artístico en defensa de las empresas públicas – Lugar: Parque Capurro Fecha: 18/12/2021 Horario: 18:00 a 22:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

Compras menores a \$ 30.000

- **400006** – Cortadora de césped a nafta - \$21.200 – CCZ N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- **399410** – Cable de aluminio con aislación para cable preensambla - \$116.989– MC (suplanta a compra N°399410 que se dio de baja por demora en entrega)
- **400392** – Servicio de vigilancia privada de locales MC desde el 21 al 31 de noviembre - \$241.116 – MC
- **400275** – Bolsas de polietileno – \$51.850 – CCZ N°16

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

- **2019-4112-98-000828** -PADRÓN 189169 - BVAR. GRAL. ARTIGAS 3379 - AUTOMOTORA Y LUBRICENTRO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de diciembre de 2021, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por de Ingeniería de Tránsito, la Comisión Especial Permanente del Prado y por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se avala la presente gestión con carácter temporal, precario y revocable. Remítase a Contralor de la Edificación (4112). –

- **2021-0013-98-000410** -CÓDIGO C-5, SECTOR CONTRATOS MUNICIPIO C INFORMA AL GOBIERNO MUNICIPAL ACERCA DE LAS BOCAS DE TORMENTA DEL TERRITORIO ATENDIDAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2021

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de diciembre de 2021, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado por el Sector Contratos, referente a la meta C-5, que trata la atención durante el mes de noviembre del corriente año de las bocas de tormenta. Pase al Área Administrativa (0013) para su archivo.

- **2020-7315-98-000039** - SOLICITUD DE VENTA CALLEJERA NATALIA ACOSTA C.I. 4718668-9

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2021, resolvió por unanimidad: vista la solicitud realizada por la interesada, los informes del Área Social de Gestión Comercial y lo indicado por Inspección General del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se avala la instalación del puesto en cuestión en Arenal Grande frente al N°2234. Remítase a Gestión Comercial (7300) a sus efectos.

Siendo las 19:00 horas, se retira de sala el señor alcalde. La sesión continúa siendo presidida por la concejala Margarita Castro.

- **2016-3380-98-000274** - VEREDA ROTA EN AV. AGRACIADA 3291 PADRÓN N.º 56219

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de diciembre de 2021, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16 y de la Resolución N°4038/21 de fecha 25 de octubre de 2021, se entiende pertinente se envíen estas actuaciones al Programa de Fincas Abandonadas para que consideren ver el tema de la reparación de la vereda frente a Av. Agraciada frente al N°3291 - Padrón N°5619.

- **2021-3380-98-000466** - SOLICITUD DE MULTA POR FALTA DE HABILITACIÓN COMERCIAL A DINOMAR SA - RUT: 214 113 950 015 - SITO EN BVAR. ARTIGAS S/N ESQ. AV. AGRACIADA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de diciembre de 2021, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de resolución de multa.

- **2021-3240-98-000178** - SOLICITUD DE FONDO DE EMERGENCIA ABC. LUCÍA VERA C.I.: 4.491.147-1. BURGUES 3678.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de diciembre de 2021, resolvió por unanimidad: visto el informe del Área Social y del Área Urbanística, se considera pertinente autorizar el fondo de emergencia solicitado. Remítase a la Unidad Programa ABC Materiales (5446) para continuar con el trámite y solicitando tenga a bien tener presente lo informado por el Ing. Asesor Teddy Miller en actuación N°19 y actuación N°23 de Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N°15, debido al estado de la estructura de la construcción.

- **2021-3380-98-000370** - PROGRAMA ABC FONDO DE EMERGENCIA HABITACIONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de diciembre de 2021, resolvió por unanimidad: visto el informe del Área Social y del Área Urbanística, se considera pertinente autorizar el fondo de emergencia solicitado. Remítase a la Unidad Programa ABC Materiales (5446) para continuar con el trámite.

- **2021-3380-98-000372** - PROGRAMA ABC FONDO DE EMERGENCIA HABITACIONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de diciembre de 2021, resolvió por unanimidad: visto el informe del Área Social y del Área Urbanística, se considera pertinente autorizar el fondo de emergencia solicitado. Remítase a la Unidad Programa ABC Materiales (5446) para continuar con el trámite.

Resoluciones aprobadas

- **Res. N°122/21/0113** - Modificar la resolución N°117/21/0113 de fecha 01 de diciembre de 2021.
- **Res. N°123/21/0113** – Aplicar a la firma MACHITO S.R.L RUT 216346120011, responsable del establecimiento destinado a Autoservicio con Fiambraría, sito en la calle Zapicán N°2549, una multa de UR6 por falta de Habilitación Departamental (Servicio de Contralor de la Edificación – Sector Locales Comerciales e Industriales, Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y Servicio de Regulación Alimentaria. -
- **Res. N°124/21/0113** - Aplicar a la firma MEDICALKIT S.A., RUT: 213198100013, responsable del establecimiento destinado a Fabricación de Insumos Médicos y otros y Serigrafía, sito en la calle Sito Grande N.º 1327, una multa de 10 U.R

(Unidades Reajustables diez) y otra de 20 U.R (Unidades Reajustables veinte) por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas - SIME) y Declaración Jurada de Residuos No Domiciliarios). Expediente: 2021-3380-98-000421.-

- **Res. Nº125/21/0113** - Aplicar a la firma MUNDOKIT S.R.L., RUT: 217612550017, responsable del establecimiento destinado a Fabricación de Insumos Médicos y otros y Serigrafía, sito en la calle Sito Grande N.º 1327, una multa de 10 U.R (Unidades Reajustables diez) y otra de 20 U.R (Unidades Reajustables veinte) por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas - SIME) y Declaración Jurada de Residuos No Domiciliarios). Expediente: 2021-3380-98-000421.-
- **Res. Nº126/21/0113** - Aplicar a la firma FAVENI S.R.L., R.U.T: 211489270016, responsable del establecimiento destinado a Taller de Chapa y Pintura, sito en la calle Avda. Millán N.º 2431, una multa de UR 13 (Unidades Reajustables trece) por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación --Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas -- SIME- Segunda Reincidencia. Expediente: 2021-3380-98-000454.-
- **Res. Nº127/21/0113** - Aplicar una multa de U.R 20 (Unidades Reajustables veinte) al responsable del padrón Nº108969, Sra. Brenda González C.I. 812.524-4, por no haber cumplido con lo intimado en inspección técnica con el fin de dar solución al pasaje de humedad. Expediente: 2021-3380-98-000388.-
- **Res. Nº128-21-0113** – Aplicar una multa de UR 5 a los Señores Danilo López Días C.I. 1.146.092-0; Francisco Miguel Carrau Bonomi C.I. 1.531.931-5; Ricardo Andrés Selves Álvarez C.I.1.928.894-4 y la señora Bethania Beyhaut Bernarda C.I.4.564.161-6 responsables del predio ubicado en Chuy y Carmelo (Padrón Nº424733) por falta de mantenimiento de la vereda de obrados.
- **Res. Nº129/21/0113** -Aplicar una multa de U.R 20 (Unidades Reajustables veinte) a la firma CITA S.A, RUT: 210298950014, responsable del establecimiento destinado a oficina y taller, sito en la calle Zapicán Nº2841/45, por falta de presentación del Plan de Gestión de Residuos. Expediente: 2021-3380-98-000458.-
- **Res. Nº130/21/0113** -Aplicar una multa de U.R 54 (Unidades Reajustables cincuenta y cuatro) a la Planta Industrial Pesquera, sita en Gral. Pacheco Nº1042, propiedad de la firma CLAIN S.A., RUT: 212460990016, por no permitir el ingreso para realizar la inspección y negándose a aportar datos

- **Res. Nº131/21/0113** -Aplicar una multa de U.R 54 (Unidades Reajustables cincuenta y cuatro) a la Planta Industrial Pesquera, sita en Gral. Pacheco Nº1042, propiedad de la firma Compañía Ítalo Uruguaya de Pesca S.A., RUT: 212460990014, por no permitir el ingreso para realizar la inspección y negándose a aportar datos
- **Res. Nº132/21/0113** - Revocar resolución Nº120/21/0113 de fecha 1º de diciembre de 2021.
- **Res. Nº133/21/0113**Atender la ampliación de la Licitación Abreviada Nº384934/1 – Obra Nº7587, para la Contracción de Pavimento con Carpeta Asfáltica en Caliente en el territorio del Municipio C, mediante las preventivas Nº242990 y Nº242991

Siendo las 19:26 horas, se da por concluida la sesión.